



## Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr. general  
13 de noviembre de 2009  
Español  
Original: inglés

---

### Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto

#### Quinto período de sesiones

Copenhague, 7 a 18 de diciembre de 2009

Tema 2 a) del programa provisional

#### Cuestiones de organización

#### Aprobación del programa

### Programa provisional y anotaciones

#### Nota del Secretario Ejecutivo

#### Adición\*

### Programa provisional suplementario e información adicional sobre las disposiciones para el período de sesiones y la fase de alto nivel

## I. Programa provisional suplementario

### A. Introducción

1. En una comunicación a la secretaría de fecha 18 de septiembre de 2009, el Gobierno de Kazajstán solicitó que se añadiera un tema al programa provisional de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP) para su quinto período de sesiones.
2. De conformidad con el artículo 12 del proyecto de reglamento que se aplica, y de común acuerdo con el Presidente, ese tema se ha incluido como tema 12 en el programa provisional suplementario que figura a continuación.

---

\* Este documento se presentó fuera de plazo para incluir los resultados de la reunión de la Mesa celebrada el 4 de noviembre de 2009.

## B. Programa provisional suplementario

3. El siguiente es el programa provisional suplementario para el quinto período de sesiones de la CP/RP, que se propone en consulta con el Presidente:

1. Apertura del período de sesiones.
2. Cuestiones de organización:
  - a) Aprobación del programa;
  - b) Elección de miembros reemplazantes de la Mesa;
  - c) Organización de los trabajos, incluidos los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios;
  - d) Aprobación del informe sobre las credenciales.
3. Informes de los órganos subsidiarios y decisiones y conclusiones derivadas de estos:
  - a) Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico;
  - b) Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución.
4. Informe del Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto.
5. Examen de las propuestas de enmiendas al Protocolo de Kyoto presentadas por las Partes.
6. Cuestiones relacionadas con el mecanismo para un desarrollo limpio.
7. Cuestiones relacionadas con la aplicación conjunta.
8. Informe del Comité de Cumplimiento.
9. Fondo de Adaptación:
  - a) Informe de la Junta del Fondo de Adaptación;
  - b) Examen del Fondo de Adaptación.
10. Enmienda del Protocolo de Kyoto respecto de los procedimientos y mecanismos relativos al cumplimiento.
11. Examen del cumplimiento de los compromisos y otras disposiciones del Protocolo de Kyoto:
  - a) Informe del administrador del diario internacional de las transacciones con arreglo al Protocolo de Kyoto;
  - b) Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención: presentación de informes y examen;
  - c) Informe anual de recopilación y contabilidad relativo a las Partes del anexo B del Protocolo de Kyoto;
  - d) Fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto;
  - e) Asuntos relacionados con el párrafo 14 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto;

- f) Asuntos relacionados con el párrafo 3 del artículo 2 del Protocolo de Kyoto.
- 12. Propuesta de Kazajstán para enmendar el anexo B del Protocolo de Kyoto.
- 13. Cuestiones administrativas, financieras e institucionales:
  - a) Ejecución del presupuesto para el bienio 2008-2009;
  - b) Proyecto de presupuesto para el bienio 2010-2011
- 14. Otras cuestiones transmitidas a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto por los órganos subsidiarios.
- 15. Fase de alto nivel.
- 16. Declaraciones de organizaciones observadoras.
- 17. Otros asuntos.
- 18. Conclusión del período de sesiones:
  - a) Aprobación del informe de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto sobre su quinto período de sesiones;
  - b) Clausura del período de sesiones.

### C. Anotaciones al programa provisional suplementario

#### 12. Propuesta de Kazajstán para enmendar el anexo B del Protocolo de Kyoto

4. *Antecedentes:* En una comunicación de 18 de septiembre de 2009, el Gobierno de Kazajstán pidió a la secretaría que incluyera este tema en el programa provisional de la CP/RP en su quinto período de sesiones.

5. En la misma comunicación, el Gobierno de Kazajstán pidió a la secretaría que comunicara a las Partes el texto de la propuesta de enmienda al anexo B del Protocolo de Kyoto de conformidad con el párrafo 3 del artículo 21 del Protocolo, con miras a su aprobación por la CP/RP en su quinto período de sesiones. Sin embargo, la secretaría no pudo atender esa petición porque en el párrafo 3 del artículo 21 del Protocolo se establece que la secretaría comunicará a las Partes el texto de cualquier propuesta de anexo o de enmienda a un anexo al menos seis meses antes del período de sesiones en que se proponga su aprobación.

6. *Medidas:* Se invitará a la CP/RP a examinar este tema en un debate en sesión plenaria y a determinar las medidas que considere adecuadas.

## II. Disposiciones para los períodos de sesiones: esquema<sup>1</sup>

7. En su 30º período de sesiones, el Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) examinó las disposiciones para el 15º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP) y el quinto período de sesiones de la CP/RP. El OSE invitó a la Mesa de la CP 14 a ultimar los

<sup>1</sup> Como el 15º período de sesiones de la CP y el quinto período de sesiones de la CP/RP se celebrarán durante el mismo período de reunión, este esquema general se aplica a los dos períodos de sesiones. Para facilitar su consulta por las Partes y los observadores, el texto de este esquema figura también en la adición al programa provisional y anotaciones de la CP 15 (FCCC/CP/2009/1/Add.1). Todo detalle adicional se comunicará en el sitio web de la Convención.

detalles de las disposiciones para la CP 15 y la CP/RP 5, incluidas las relativas a la fase de alto nivel, en colaboración con la Presidenta designada de la CP 15 y la CP/RP 5 y con la secretaria<sup>2</sup>.

8. Tras las consultas con la Mesa, puede facilitarse la siguiente información adicional sobre las disposiciones adoptadas para la CP 15, la CP/RP 5, el 31º período de sesiones del OSE y el 31º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT), el décimo período de sesiones del Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto (GTE-PK) y el octavo período de sesiones del Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención (GTE-CLP).

9. Las sesiones plenarias de apertura de la CP 15 y la CP/RP 5 tendrán lugar el lunes 7 de diciembre por la mañana. Ese mismo día, por la tarde, tendrán lugar las sesiones plenarias de apertura del GTE-PK 10 y el GTE-CLP 8.

10. El OSACT y el OSE declararán abierto su 31º período de sesiones el martes 8 de diciembre por la mañana. Los Presidentes, con la asistencia de las Partes, tratarán de racionalizar, en la medida de lo posible, la labor de los dos órganos.

11. La CP y la CP/RP se reunirán en sesiones plenarias el miércoles 9 de diciembre para tratar los temas de sus programas que no se remitan al OSACT y al OSE y para poner en marcha los trabajos necesarios.

12. Los períodos de sesiones del OSACT y el OSE concluirán el sábado 12 de diciembre. Los órganos subsidiarios ultimarán tantos asuntos como sea posible y transmitirán sus resultados a la CP o a la CP/RP.

13. Está previsto que los períodos de sesiones del GTE-PK y el GTE-CLP finalicen el martes 15 de diciembre. Posteriormente, los dos presidentes informarán de la labor de los Grupos a la CP y la CP/RP, el miércoles 16 de diciembre por la mañana. La Mesa ha acordado seguir examinando estas disposiciones durante el período de sesiones, ya que será necesaria cierta flexibilidad para lograr que el trabajo se concluya de forma satisfactoria.

14. Antes de la fase de alto nivel, programada del miércoles 16 de diciembre al viernes 18 de diciembre, el Gobierno de Dinamarca organizará un acto de bienvenida el martes 15 de diciembre por la noche.

15. El 16 y el 17 de diciembre se celebrarán sesiones conjuntas de la CP y la CP/RP para escuchar las declaraciones de los países. En vista del número de Partes y del escaso tiempo disponible para las declaraciones, será preciso limitar la duración de éstas. El límite recomendado es de tres minutos. Se insta encarecidamente a las delegaciones a que formulen declaraciones en nombre de grupos, siempre que los demás miembros de éstos no hagan uso de la palabra. Se concederá tiempo adicional para esas declaraciones. El jueves 17 de diciembre por la tarde se organizará en paralelo otra sesión conjunta de la CP y la CP/RP para escuchar las declaraciones de las organizaciones observadoras. La fase de alto nivel concluirá el viernes 18 de diciembre. Se celebrarán sesiones separadas de la CP y la CP/RP para adoptar las decisiones y conclusiones que surjan de los períodos de sesiones.

### **III. Información adicional sobre la fase de alto nivel**

16. En su sesión del 7 de octubre de 2009, la Mesa recibió información sobre las observaciones formuladas por el Primer Ministro danés, el Sr. Lars Løkke Rasmussen, durante la sesión plenaria de clausura de la Cumbre del Secretario General sobre el Cambio

---

<sup>2</sup> FCCC/SBI/2009/8, párr. 106.

Climático celebrada en Nueva York el 22 de septiembre. El Primer Ministro señaló que el éxito de Copenhague dependería de forma decisiva del compromiso continuo de los Jefes de Estado y de Gobierno. Por ello, al aproximarse las Partes a un acuerdo mundial, Dinamarca tenía previsto invitar a Copenhague a todos los Jefes de Estado y de Gobierno para clausurar la CP 15 a nivel de cumbre.

17. El Gobierno de Dinamarca ha invitado a los Jefes de Estado y de Gobierno a acudir a Copenhague para clausurar la COP 15 y la CP/RP 5 a nivel de cumbre el viernes 18 de diciembre. En ese momento recibirán los resultados de las negociaciones entabladas en virtud de las decisiones 1/CMP.1 y 1/CP.13 (Plan de Acción de Bali).

---